

**Corrección de errores del Reglamento (UE) n.º 20/2010 de la Comisión, de 12 de enero de 2010, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Arzúa-Ulloa (DOP)]**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 8 de 13 de enero de 2010)*

En la página 1, en el primer considerando:

*donde dice:* «Arzúa-Ulloa»,

*debe decir:* «Arzúa-Ulloa».

---